



TECNOLÓGICO  
DE MONTERREY®

# Posición oficial del Tecnológico de Monterrey respecto al tabaco





## **POSICIÓN OFICIAL DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY RESPECTO AL TABACO**

1. El Tecnológico de Monterrey como una Institución preocupada por promover el cuidado de la salud física de su comunidad y consciente de los avances científicos sobre los daños que el humo del tabaco produce sobre la salud, plantea la necesidad de contar con una cultura de respeto a la conducta de consumo de tabaco entre sus alumnos, profesores y empleados.
2. Por disposición oficial en todos los campus del Sistema no se permite el consumo de tabaco en espacios cerrados públicos como son aulas, salones de congresos o conferencias, áreas deportivas, baños, oficinas, cubículos y aquellos otros que el campus designe.
3. Cada campus, de acuerdo a su cultura y compromiso de crear ambientes saludables, decidirá si se establece como:
  - a. Campus libre de humo de tabaco
  - b. Campus con áreas para fumadoresEn ambos casos se deberá difundir a toda la comunidad del campus la postura establecida en los campus.
4. Para los campus que decidan establecer áreas de fumadores:
  - a. Deberán contar con espacios destinados para fumar en las instalaciones de los campus con la finalidad de respetar el derecho de quienes realizan esta práctica, considerando que estas áreas se encuentren al aire libre, alejadas de las zonas de mayor tráfico de personas.

- b. Deberán de especificar y difundir a su comunidad estas áreas y sus políticas de uso.
  - c. Las áreas de fumadores deberán estar claramente señaladas.
5. El Instituto, como parte de sus estrategias y a través de los programas de prevención en cada campus, promoverá campañas de información y concientización sobre los riesgos que para la salud puede dejar esta práctica, así como campañas permanentes de promoción para desalentar el consumo de tabaco por medio de actividades deportivas, culturales, estudiantiles o sociales libres de humo.
  6. Con la intención de mantener un ambiente saludable no se permitirá la venta de tabaco en cualquiera de sus modalidades dentro de los campus, o en alguna actividad oficial del Instituto, aunque sea fuera de un campus del Tecnológico de Monterrey, o en alguna actividad organizada por alguna asociación estudiantil registrada.
  7. Considerando además, que el consumo de tabaco es nocivo para la salud de quien lo practica así como de los que de manera pasiva son consumidores de segunda mano propone que es responsabilidad de cada persona el iniciar o mantener un consumo de tabaco como una práctica libre y consciente de los daños que con lleva. Secretaria de Salud, 1998. Encuesta Nacional de Adicciones.
  8. Los programas de prevención en los campus proveerán a quien lo solicite, la información sobre técnicas o lugares específicos para atender la necesidad de dejar de fumar.

Esta edición del documento sobre la  
Posición del Tecnológico de Monterrey respecto  
al tabaco, estuvo a cargo de la  
Dirección de Asuntos Estudiantiles del Sistema.

Responsable de la información  
Lic. Gerardo Schwarz  
gschwarz@itesm.mx

Para mayor información consultar  
<http://prevencion.itesm.mx/publicaciones>

Derechos reservados por el Tecnológico de Monterrey

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
a través de cualquier medio sin el consentimiento por  
escrito de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Programas Internacionales del  
Tecnológico de Monterrey.